

EXTRA PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO
ESTADO LIBRE Y



CONSTITUCIONAL DEL
SOBERANO DE OAXACA

Registrado como artículo de segunda clase de fecha 23 de diciembre del año 1921

TOMO
C

OAXACA DE JUÁREZ, OAX., SEPTIEMBRE 6 DEL AÑO 2018.

EXTRA

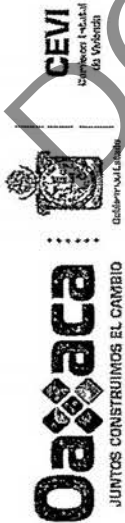
GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

SUMARIO

COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA

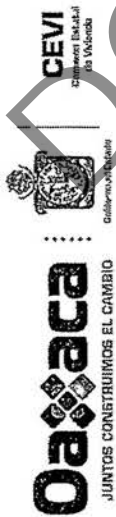
CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 005-2018.- CORRESPONDIENTE A LAS LICITACIONES PÚBLICAS ESTATALES NÚMEROS EO-XX21-2018 A LA EO-XX30-2018, PARA LA CONTRATACIÓN DE DIVERSAS OBRAS, EMITIDA POR LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 2**

AVISO.- MEDIANTE EL CUAL LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DEMÁS CENTROS DE TRABAJO EN EL ESTADO, DEBERÁN SUSPENDER TOTALMENTE SUS ACTIVIDADES, **EL DÍA DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2018**, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCVIII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, COMO LO PREVIENEN LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN V Y 75, DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA.....**PÁG. 8**



Gobierno del Estado de Oaxaca
 Comisión Estatal de Vivienda del Estado de Oaxaca
 Convocatoria Pública Estatal 005 - 2018

PROCEDIMIENTO	OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA
EO-XX26-2018	CONSTRUCCIÓN DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA APERTURA TÉCNICA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 12:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:00 HRS. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018, 69 DÍAS NATURALES.	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. CAPITAL CONTABLE \$1,000,000.00
PROCEDIMIENTO	OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA
EO-XX27-2018	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA APERTURA TÉCNICA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 13:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:00 HRS. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018, 69 DÍAS NATURALES	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. CAPITAL CONTABLE \$3,000,000.00
PROCEDIMIENTO	OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA
EO-XX28-2018	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA APERTURA TÉCNICA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 13:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:00 HRS. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018, 69 DÍAS NATURALES	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. CAPITAL CONTABLE \$ 500,000.00
PROCEDIMIENTO	OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA
EO-XX29-2018	CONSTRUCCIONES DE CALENTADORES SOLARES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA APERTURA TÉCNICA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 14:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:00 HRS. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018, 69 DÍAS NATURALES.	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. CAPITAL CONTABLE \$ 500,000.00
PROCEDIMIENTO	OBRA	VISITA DE OBRA	JUNTA
EO-XX30-2018	CONSTRUCCION DE TECHO FIRME PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN DISTINTAS LOCALIDADES Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA APERTURA TÉCNICA 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 14:00 HRS.	13 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 9:00 HRS. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL 6 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 15 DE DICIEMBRE DEL 2018, 69 DÍAS NATURALES.	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2018 A LAS 10:00 HRS. CAPITAL CONTABLE \$1,000,000.00

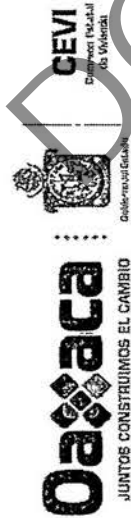


GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA

CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 005 - 2018

CRITERIOS GENERALES

- Las Obras de esta convocatoria serán con cargo a Recursos Estatales del ejercicio 2018
- Se podrá consultar la convocatoria, así como las actas que se llegaren a levantar durante el procedimiento, por medio del portal de internet de este organismo y en el Departamento de Licitaciones de la Comisión Estatal de Vivienda, en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Edificio "E" Ricardo Flores Magón segundo piso, en un horario de 10:00 a 16:00 Hrs. La venta y forma de pago para adquirir las bases es a través de la Secretaría de Finanzas en su página de internet www.finanzasoaxaca.gob.mx.
- El punto de reunión para la realización de la visita al sitio de los trabajos será en el que se designe en las bases de licitación para la obra a realizar conjuntamente con el residente o con el personal que designe la Dirección de Obras y Adquisiciones de la Comisión Estatal de Vivienda. La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo programado en esta convocatoria.
- A las persona interesadas en participar en la licitación aquí descrita deberán manifestar su interés mediante oficio dirigido al C. LIC. LUIS ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ, DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA, que será entregado de manera presencial en la oficina del Departamento de Licitaciones sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria", Av. Gerardo Pandal Graff No. 1 Edificio "E", Ricardo Flores Magón segundo nivel, en un horario de 10:00 a 14:00 Hrs.
- Los participantes exhibirán al momento de presentar su propuesta el oficio de interés de participación copia del recibo de pago de la bases de licitación, y dentro de los sobres debidamente cerrados en el acto de presentación y apertura de propuestas, los siguientes documentos en original y copia:
 1. Escrito en el que manifieste el domicilio dentro de la ciudad de Oaxaca o zonas conurbadas para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que se deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún en las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
 2. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y;
 3. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá:
 - a. De la persona moral: Clave del Registro Federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y circunscripción del Notario Público que los protocolizó; así mismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y;
 - b. Del representante: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del Notario Público que los protocolizó.
 4. Copia de identificación oficial vigente con fotografía, del representante de la licitante.
 5. Copia de Acta constitutiva y sus modificaciones y en caso de persona física Acta de Nacimiento actualizada.
 6. Copia del registro de RFC, IMSS Y Padrón de Contratistas SINFRA.
 7. Para participar en una licitación, dos o más interesados podrán agruparse para presentar una sola propuesta cumpliendo lo señalado en las bases de la licitación.
 - La moneda en que deberá presentar la propuesta será: Peso Mexicano. El idioma en que se presentará será en español.
 - No se podrá subcontratar partes de la obra.
 - La licitación de esta obra será Pública Estatal.
 - Se otorgará 30% de anticipo.
 - Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: Documentos que acrediten la capacidad financiera, los cuales deberán integrar su Declaración Fiscal Anual del ejercicio 2017 y Estados Financieros auditados 2018 segundo trimestre, en aquellos casos que se encuentren obligados en términos del artículo 32 "A" del Código Fiscal de la Federación, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de la presentación de la propuesta, así mismo, para lo cual su capital contable será el indicado según la licitación, Opinión de estar al corriente de las obligaciones Fiscales Estatales, de lo contrario no se podrá celebrar contrato con el licitante que resultare adjudicado con el contrato respectivo. Acreditar capacidad y experiencia técnica: para esto presentará copias de contratos de obras, en lo que hubiere participado, así como copias de las actas de entrega-recepción y finiquitos,



GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
 COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA DEL ESTADO DE OAXACA
 CONVOCATORIA PÚBLICA ESTATAL 005 - 2018

relacionadas a obras de tipo de la licitación en la que desee participar y relacionar los técnicos y/o profesionistas que cuenten con experiencia en este tipo de obras y que pertenezcan a la compañía participante, para lo cual presentará curriculum de cada uno de ellos, y se deberá anexar copia de la licencia actualizada del Director Responsable de Obra, así como, de los corresponsables de la obra.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: Una vez hecha la evaluación de las propuestas el contrato de adjudicará a la oferta solvente más baja, que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas el cual se celebrará contrato por obra para su respectiva comprobación, al igual que los respectivos documentos que se generen o soliciten derivados del mismo (fianzas, estimaciones, reportes fotográficos, etc.).
- Las condiciones de pago son: el contratante pagará al contratista, dentro de los 20 días hábiles siguientes de la fecha en que la supervisión haya autorizado la estimación de los montos que el residente de obra hubiere realizado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en esta convocatoria, en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 27 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.
- La entrega de proposiciones se hará en dos paquetes cerrados de forma inviolable que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica.
- El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria y en las bases de la presente licitación, será motivo de descalificación.
- El licitante a quien se le adjudique el contrato, deberá estar inscrito al padrón de contratistas de la SINFRA en apego al CAPITULO I BIS REFERENTE AL PADRÓN DE CONTRATISTAS DE OBRAS PÚBLICAS DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL ESTADO DE OAXACA antes de celebrar el respectivo contrato de obra.

OAXACA DE JUÁREZ A 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.



[Handwritten signature]
 C. LIC. LUIS ALFONSO MARTÍNEZ RUIZ
 DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA.

SOLO CONSULTA

DOCUMENTO SOLO
PARA CONSULTA



PERIODICO OFICIAL

PERIÓDICO OFICIAL
SE PUBLICA LOS DÍAS SÁBADO
INDICADOR
UNIDAD DE LOS TALLERES GRÁFICOS

OFICINA Y TALLERES
SANTOS DEGOLLADO No. 500 ESQ. RAYÓN
TELÉFONO Y FAX
51 6 37 26
OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA

CONDICIONES GENERALES

EL PAGO DE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS, AVISOS Y SUSCRIPCIONES DEBE HACERSE EN LA RECAUDACIÓN DE RENTAS, DEBIENDO PRESENTAR EL ORIGINAL O LA COPIA DEL RECIBO DE PAGO.

TODOS LOS DOCUMENTOS A PUBLICAR SE DEBERÁN PRESENTAR EN ORIGINAL, ESTA UNIDAD NO RESPONDE POR ERRORES ORIGINADOS EN ESCRITURA CONFUSA, BORROSA O INCORRECTA.

LAS INSERCIONES CUYA SOLICITUD SE RECIBA DESPUÉS DEL MEDIO DÍA DE **MIÉRCOLES**, APARECERÁN HASTA EL NUMERO DE LA SIGUIENTE SEMANA.

LOS EJEMPLARES DE PERIÓDICOS EN QUE APAREZCAN LA O LAS INSERCIONES QUE INTERESAN AL SOLICITANTE, SOLO SERÁN ENTREGADOS CON EL COMPROBANTE DEL INTERESADO, DE HABERLO EXTRAVIADO SE ENTREGARAN PREVIO PAGO DE LOS MISMOS.



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

AVISO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 73, 74, FRACCIÓN V Y 75 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO; 34, FRACCIÓN XXXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; 4 FRACCIÓN V, 7, 8, 11 Y 12 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, DEBERÁN SUSPENDER SUS ACTIVIDADES, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL CCVIII ANIVERSARIO DEL INICIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, EL PRÓXIMO:

DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

TOMANDO EN CUENTA LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DEL REGLAMENTO PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES Y DE SERVICIOS EN EL ESTADO DE OAXACA, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE EN SEGUIDA SE INDICAN:

LAS FÁBRICAS Y EXPENDIOS DE HIELO, HOTELES, MOTELES, RESTAURANTES, CAFÉS, FONDAS, LONCHERÍAS, TAQUERÍAS, SANATORIOS, HOSPITALES, FARMACIAS, GASOLINERAS, ESTACIONAMIENTOS, AGENCIAS DE INHUMACIONES, LÍNEAS DE TRANSPORTES, TIENDAS DE ABARROTES Y TENDEJONES DE BARRIO, LOS CENTROS DE DIVERSIÓN Y ESPARCIMIENTO, LOS MOLINOS PARA NIXTAMAL, EXPENDIOS DE MASA Y TORTILLAS, LOS MERCADOS PÚBLICOS Y PUESTOS DE ALIMENTOS COCIDOS O CONDIMENTADOS; LOS SUPERMERCADOS PÚBLICOS Y TIENDAS DEPARTAMENTALES, PODRÁN FUNCIONAR DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ACOSTUMBRADAS.

QUIENES PRESTAN SUS SERVICIOS EN CALIDAD DE ASALARIADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS A QUE SE REFIERE ESTE ACUERDO, TIENEN ACCIÓN PARA QUE EN SU FAVOR SE APLIQUEN LAS DISPOSICIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 73 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, QUE DICE: "LOS TRABAJADORES NO ESTÁN OBLIGADOS A PRESTAR SERVICIOS EN SUS DÍAS DE DESCANSO. SI SE QUEBRANTA ESTA DISPOSICIÓN, EL PATRÓN PAGARÁ AL TRABAJADOR, INDEPENDIEMENTE DEL SALARIO QUE LE CORRESPONDA POR EL DESCANSO, UN SALARIO DOBLE POR EL SERVICIO PRESTADO."

LA VIGILANCIA CORRESPONDIENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO, ESTARÁ A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, POR CONDUCTO DE LA COORDINACIÓN DE NORMATIVIDAD E INSPECCIÓN DEL TRABAJO Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO.

LOS INFRACTORES SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LA LEY.

TLALIXTAC DE CABRERA, CENTRO, OAXACA, 14 DE AGOSTO DEL 2018.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.


 LIC. HÉCTOR ANUAR MAFUD MAFUD.
 SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO
 JVC-VSS-TEM-GOBIERNO